

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los atrasos.—Los huérfanos del Magisterio.—Sociedad Española de Pedagogía: Excursión al Escorial.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional. NOMENCLATOR DEL CONCURSO ÚNICO.—

Provincias de Álava, Huesca, Lérida y Navarra. SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden confirmando en sus destinos á los Secretarios de Juntas que se expresan.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Rectorado de Valencia: resolución de reclamaciones.

NOMBRAMIENTOS, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

Por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á España Agrícola por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1909.

Un ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera,

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen dentro de octubre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15, respectivamente.

De actualidad

Los atrasos.

Va pasando el tiempo, y continuamos sin adelantar nada en el asunto del pago de los atrasos á los Maestros.

Revela esta situación uno de los más censurables abandonos.

Para todo hay dinero, por lo visto, menos para pagar deudas, cuya legitimidad nadie puede poner en duda, y cuyo pago debía ser una obligación urgente del Estado.

Muy pronto hará un año que el Ministro de Instrucción pública, se dirigió á todas las autoridades provinciales y á todos los Maestros de España pidiéndoles los datos justificados de cuanto se les debiera. Tanta prisa tenía el Ministro, á juzgar por los hechos, que para aquella relación se dió el plazo apremiante de quince días.

Vinieron los datos á Madrid, ha pasado cerca de un año y todavía no se han cobrado muchos de aquellos atrasos. Por el Congreso han pasado una infinidad de proyectos de ley pidiendo créditos extraordinarios para distintos servicios; para la enseñanza no hay prisa de ninguna clase.

Nos ufanamos mucho con frases de los políticos diciendo que se ha conseguido borrar de España la vergüenza de las deudas con la enseñanza

Y así es en efecto, si no fuera por este abandono del Estado, por el olvido en que siempre se tiene á la enseñanza y á los Maestros, y porque se van dejando estos

residuos injustificados, á los cuales venimos haciendo referencia.

La Administración sabe, ó al menos debe saberlo, lo que debe, porque para ello, y no para otra cosa, se pidieron los datos.

Muy pronto se abrirá el Congreso, y ya tenemos noticia de que se van á pedir con urgencia créditos extraordinarios para Sanidad y para otras cosas.

Esperamos que no se olvidarán una vez más de estos atrasos de la enseñanza, que son de tanta urgencia, por ser deudas reconocidas como las más urgentes.

Si nada se hace, se lo pediremos á las autoridades por otros procedimientos.

Los huérfanos del Magisterio. Esta Sociedad marcha adelante, contra todos los obstáculos que se le han opuesto y venciendo todo género de dificultades. Contra ella se han empleado el silencio, el chiste, la pasividad y la oposición manifiesta, pero la Sociedad sortea las dificultades, vive y prospera, haciéndose digna de simpatía y de apoyo.

En la Ciudad Lineal se ha adquirido terreno y se ha empezado á construir un edificio para Colegio; pero entretanto, se ha constituido un grupo escolar en dos casas tomadas provisionalmente, se ha nombrado Maestra á doña Angelina Trinxé, y se da á los huérfanos de fallecidos compañeros alimentación, vestido y enseñanza.

Lástima es que lo que se hace con quince niños no se pueda hacer con mil quinientos. Pero... ¡quién sabe si no llegará un día en que esta esperanza sea una realidad! Bastaría que los Maestros lo quisieran, para lograrlo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Apartado, 131.

Sociedad Española de Pedagogía.

Excursión á El Escorial. El domingo último hizo la Sociedad Española de Pedagogía una excursión á El Escorial, reanudando la serie de las que lleva realizadas en los cursos anteriores. El día, el objeto, la concurrencia, todo contribuyó á hacer de esta excursión una de las más interesantes y agradables.

Con un día hermoso, á las nueve de la mañana, partían los expedicionarios de la estación del Norte. Formaban la caravana los señores Ascarza (D. Victoriano, D. Alfonso y señorita Lucía), Solana (D. Ezequiel y señorita María), García (doña Lucía y señoritas Elisa y Matilde), Rincón (señorita Asunción y D. José), Viñuelas (D. Pedro y señorita Adela), D. Manuel M. Tamayo, D. Luis Galán y D. Ramón García; en total, quince personas.

La señorita García (doña Elisa), recién llegada de Londres, juntamente con los señores Ascarza y Solana, exponían en el tren, ante sus compañeros reunidos en dos departamentos contiguos, las cosas más notables que han encontrado en sus viajes del verano último por el extranjero, generalizándose una conversación amena y entretenida, que insensiblemente les puso en la estación de El Escorial.

Después de oír misa y antes del almuerzo, fueron visitando en el Real Monasterio, el patio de los Reyes y la iglesia, admirando su severidad y grandeza, la elevación de la cúpula central, la belleza de las capillas laterales, cuadros, frescos, púlpitos, hierros y lámparas.

A pesar de ser domingo, se les permitió la bajada á los panteones y la visita del patio de los Evangelistas y salas capitulares, el coro y la sacristía, donde detenidamente examinaron los ricos ornamentos, y sobre todo el hermosísimo cuadro de la *Santa Forma*, del eximio Claudio Coello.

La acreditada fonda de Miranda sirvió el almuerzo, succulento y abundante, sazonado además con la sal de los comensales y su amena conversación, que les hizo más deliciosa la comida y sobremesa.

Visitaron por la tarde la Lonja, el Palacio Real y la Casita del Príncipe. Admiraron desde la Lonja lo suntuoso y severo del edificio, su estilo del segundo Renacimiento italiano, que busca sus efectos en las proporciones más

que en los adornos, y la preferencia que se ha dado en todas partes al orden dórico. Recorriendo los jardines de la parte de Poniente y Mediodía, pudiendo observar las inmensas superficies murales del vasto edificio, con razón llamado la octava maravilla, con sus altas torres y sin más ornamento que los centenares de ventanas abiertas en grandes líneas.

En el Palacio Real detuviéronse gratamente ante la rica colección de tapices, los cuadros de Goya y Bayeu, de Maella y Teniers, los frescos de Granello y demás obras de arte que en aquellos salones se atesoran. Y en la Casita del Príncipe contemplaron porcelanas de la antigua fábrica del Retiro, relieves, esculturas en marfil, sillas, tapicerías y riquísimos cuadros de Dominguez, Carrache y Giordano. La Casita del Príncipe les hizo recordar la del Labrador, visitada el año último en Aranjuez.

Consumida la tarde en tan agradables visitas tomaron nuevamente el tren para Madrid, adonde llegaron antes de las ocho de la noche, sumamente complacidos y satisfechos, trazando planes para una nueva excursión antes de entrar en el invierno.

NOTAS PEDAGÓGICAS

¿El niño ó la escuela?

A fin de que la educación cumpla su objeto, ¿cuál debe ser la entidad á donde el Maestro debe dirigir sus trabajos? ¿el niño ó la escuela? ¿el individuo ó la comunidad?

Siendo el fin de la educación preparar al hombre para la vida, creemos que, evidentemente, es el niño á quien el Maestro debe hacer objeto de estudio concienzudo y cuidadoso para ayudarlo y guiarlo debidamente en el desarrollo de sus facultades; es decir, para educarlo. Se dirá, tal vez, que este es nada más que el *ideal* á que debemos acercarnos; muy cierto; pero lo malo es que no siempre parecemos tener presente ese deber. Se olvida con frecuencia al individuo por la comunidad, á pesar de saber que la comunidad será lo que los individuos sean. Es una tendencia muy marcada, una verdadera tentación la de tener en la mente, como *unidad*, la *escuela*, y no el *niño*.

En la educación, como en la medicina, y como en toda profesión que opera sobre el ser humano, siempre debemos estar esperando lo imprevisto. Cada niño nos presenta alguno ó algunos caracteres que nunca habíamos hallado y que tal vez jamás encontraremos. En estas profesiones no puede haber reglas absolutas y matemáticamente exactas.

No olvidemos que así como no hay dos hombres absolutamente iguales en lo físico, tampoco los hay en lo moral ó en lo intelectual. Si bien es cierto que hay rasgos comunes á toda la especie, también lo es que hay rasgos *absolutamente* individuales que requieren un tratamiento especial.

Por supuesto, no queremos decir que vayamos al extremo de no reconocer como bueno más sistema de educación que el estrictamente *individual*, en que debiera haber un Maestro para cada niño. Esta idea excluiría la de Escuela. Lo que queremos es que se atienda más al *individuo* que á la *comunidad*, puesto que ésta ha de resultar de la reunión de aquéllos. Dicho se está que para esto antes debemos procurar que el Maestro no tenga más alumnos que aquellos á quienes pueda atender, á los que pueda llegar eficazmente su acción.

S.

REVISTA DE LA PRENSA

De *La Orientación*, de Guadalajara:

«Si hubiera lógica en el mundo, el Magisterio estaría á la hora presente de enhorabuena con la entrada en el Ministerio de Hacienda del Sr. González Besada.

El Sr. Besada es el gran amigo de Villaverde, el colaborador de Villaverde, el continuador de la obra económica de Villaverde.

El Sr. Besada contribuyó á la formación de aquellos presupuestos de liquidación, y está obligado á formar los anhelados presupuestos de reconstitución.

El Sr. Besada patrocinó aquel proyecto de presupuesto de 1905, en que pedía para los Maestros el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, el

establecimiento del escalafón general y unificación de las dotaciones suprimiendo los emolumentos.

Si hubiera lógica en el mundo, ahora realizaría todo esto el Sr. González Besada.

Pero...»

El Faro del Magisterio, de Alicante, publica en lugar preferente una bellísima é inspirada poesía de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Málaga, doña Suceso Luengo, dedicada al gran poeta malagueño D. Salvador Rueda. Esta poesía ha sido ya publicada por otros varios periódicos de Málaga y Madrid.

Asociaciones de Maestros.

La Nacional.—Ha dirigido una circular, en la cual se dice:

«En el momento que los Sres. Presidentes de las Asociaciones provinciales de Maestros, estén ó no adheridas á la Nacional del Magisterio Primario, tengan noticia de este escrito, se dirigirán directamente á todos los Maestros, Maestras y Auxiliares de su respectiva provincia, sean ó no asociados (conviene prescindir por esta vez, para ganar tiempo, de las Asociaciones de partido judicial), pidiéndoles los datos que se consignan en el adjunto *Estado número 1*, y recomendándoles que los precisen bien y respondan de su exactitud. Los Maestros no asociados les enviarán al Presidente de la Asociación de la provincia en que ahora presten servicio, y si no la hubiera, al representante del distrito universitario.

»Reunidos los datos, los Presidentes de las Asociaciones provinciales llenarán el *Estado número 1*, que remitirán inmediatamente al Vocal de nuestra Junta directiva por aquel distrito universitario, y archivarán los originales.

»Los Vocales formularán y autorizarán otros Estados núm. 1 con los datos por provincias que reciban de las en que no esté constituida la Asociación provincial, y custodiarán en su poder los originales.

»Los mismos Vocales harán el resumen que indica el *Estado núm. 2*, y remitirán al Presidente de la Comisión permanente de la Asociación Nacional los Estados núm. 1 de las provincias de su distrito y el señalado con el número 2.

»Recibidos aquí los Estados núm. 1 y núme-

ro 2, se hará el general de toda España, agrupando los débitos de cada provincia y consignando en él, si á juicio de la Comisión permanente conviene hacerlo así, los nombres de los acreedores respectivos y el punto de su actual residencia ó de la de los herederos de los fallecidos.

»Este estado general, ó un resumen de él, se publicará luego en la prensa, si procede, y lo podremos entregar al Sr. Presidente del Consejo y á los Ministros de la Corona, Diputados y Senadores, y hacer las gestiones, mover la opinión, etc., etc., que se acuerde.»

No publicamos los estados por su complicación tipográfica, y porque se han remitido á los Presidentes de las Asociaciones provinciales. En el Estado núm. 1, se consignan los nombres de los Maestros y las cantidades que se les adeudan por sueldo, gratificación de adultos, retribuciones, casa, premios ó aumentos voluntarios, alquileres, material y escalafón. El Estado núm. 2, será un resumen por distritos universitarios.

Crónica de oposiciones.

Granada.—Han empezado las oposiciones á las Escuelas superiores de niños, vacantes en este distrito, presentándose á practicar el primer ejercicio 21 opositores.

Madrid.—Los opositores á la plaza de Profesor de Francés de la Escuela Normal de Maestros están citados para el 21 de octubre, á las tres de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Central de Maestros, para dar principio á los ejercicios.

—Están citados para el día 14 de octubre, á las nueve de la mañana, en la Biblioteca de la antigua Escuela diplomática (Universidad Central), los opositores á plazas vacantes de las Escuelas públicas superiores y elementales de niñas de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas, con el fin de reanudar los ejercicios.

También están citados para comenzar el segundo ejercicio los opositores á plazas en Escuelas públicas de niños, dotadas con 2.000 ó más pesetas, que se reunirán el día 20 de octubre, á las diez de la mañana, en la Escuela Normal Central de Maestros.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO (*)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Alava.

Escuelas de niños.

Oyón, con 625 ptas. de dot.; del p. de Laguardia, á 17 k. de éste y 4 de la est. de Logroño; v. con a. de 996 h.; produce patatas y maderas.

Incompletas mixtas.

Oquendo (a. de San Román de Oquendo), con 550 ptas. de dot.; del p. de Amurrio, á 4 k. de éste y 5 de la est. de Sodape; c.° de 72 h. con a. de 774; produce cereales y manzanas.

Victoria (a. de Castillo), con 500; del p. de Vitoria.

Ullivarri, con id.; del p. de Vitoria.

Párganos, con 400; del p. de Laguardia, á 1 k. de éste y 9 de la est. de Cenicero; v. con a. de 287 h.; produce vino y maderas.

Cicujano (a. de Laminoria), con 360 y 40 de aumento voluntario; del p. de Vitoria, á 28 k. de éste y de su est.; v. con 81 h.; produce patatas y manzanas.

Arlómara (a. de Arastaria, á 2 k.), con 350 y 50 de id.; del p. de Amurrio, á 2 k. de éste y de su est.; l. con 130 h.; produce chacolí y legumbres.

Fontecha (a. de Berguenda, á 5 k.), con 350; del p. de Amurrio, á 20 k. de éste y 17 de la est. de Miranda; l. con 244 h.; produce chacolí, legumbres, cereales, etc.

Murúa (a. de Cigoitia, á 2 km.), con id. ptas. de dot.; id. ptas. de aumento voluntario; del part. de Vitoria, á 12 km. de éste y de su estación; l. con 165 hab.; produce cereales.

Payuela (a. de Peñacerrada á 1 km.), con 350 ptas. de dot.; del part. de Laguardia, á 19 km. de éste y 15 de la est. de S. Felices; l. con 187 hab.; produce trigo, cebada, patatas y minas.

Quintanilla y Valluerca (a. de Valdegovia), con 350 ptas. de dot.; del part. de Amurrio, á 21 km. de éste y 18 de la est. de Miranda de Ebro; l. con 74 hab.; produce cereales.

Ullivarri Arana (a. de Alda), con 350 ptas. de dot.; del part. de Vitoria, á 34 km. de éste y 14 de la est. de Salvatierra; l. con 215 hab.; produce chacolí, etc.

Añes (a. de Ayala, á 2 km.), con 325 ptas. de dot. 75 ptas. de aumento voluntario; del part. de Amurrio, á 5 km. de éste y de su estación; l. con 98 hab.; produce cereales.

Délica (a. de Arrastaria), con 320 ptas. de dot.; 80 ptas. de aumento voluntario; del part. de Amurrio, á 2 km. de éste y de su estación; l. con 318 hab.; produce chacolí y maíz.

Aspuru (a. de S. Millán, á 8 km.), con 300 ptas. de dot.; 100 ptas. de aumento voluntario; del part. de Vitoria, á 25 km. de éste y de su estación; l. con 140 hab.; produce frutas y legumbres.

Estavillo (a. de Armifián, á 0,8 km.), con 300 ptas. de dot.; 25 ptas. de aumento voluntario; del part. de Vitoria, á 22 km. de éste y 2 de la est. de Manzanos; v. con 120 hab.; produce fresas y patatas.

Argómaniz (a. de El Burgo, á 28 k.), con 250 pesetas de dot., y 150 de aumento voluntario; del partido de Vitoria, á 11 k. de éste y de su est.; lugar con 66 h.; produce cereales, etc.

Andoin (a. de Asparrena, á 7 k.), con id., idem; del p. de Vitoria; á 28 k. de éste y de su estación; lugar con 96 h.; produce cereales; tiene una buena cantera de Toba.

Archúa (a. de Cuartango), con id., id.; del p. de Vitoria, á 20 k. de éste y de su est.; produce trigo, cebada, maíz y patatas.

Arbulo (a. de Elburgo, á 3 k.), con id., id.; del partido de Vitoria, á 11 k. de éste y de su estación; l. con 77 h.; produce cereales, etc.

Caranca (a. de Valdegovia, á 2 k.), con idem idem; del p. de Amurrio, á 21 k. de éste y 18 de la est. de Miranda de Ebro; v. con 81 h.; produce cereales.

Domaiquia (a. de Zuya, á 3 k.), con id., idem; del p. de Vitoria; á 20 k. de éste y 6 de la est. de Izarra; v. con 163 h.; produce cereales, etc.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Oquina (a. de Arlucea, á 9 k.), con íd., ídem; del p. de Vitoria, á 8 k. de éste y 16 de la estación de Alegría; v. con 80 h.; produce cereales y ganados.

Troconiz (a. de Truraiz, á 8 k.), con íd.; del partido de Vitoria, á 8 k. de éste y de su est.; l. con 70 h.; produce cereales, etc.

Tuyo (a. de Ribera Alta, á 4 k.), con 250 ptas. de dot.; íd. de aumento voluntario; del p. de Vitoria, á 20 k. de éste y 4 de la est. de Ribera Alta; v. con 99 h.; produce chacolí, manzanas, etc.

Santa Cruz del Fierro (a. de Berantevilla, á 8 k.), con íd. íd.; del p. de La Guardia, á 38 k. de éste y 7 de la est. de Miranda de Ebro; l. con 85 h.; produce trigo, cebada y chacolí.

San Román de San Millán (a. de San Millán, á 68 k.), con íd.; del p. de Vitoria, á 25 k. de éste y de su est.; l. con 116 h.; produce chacolí, etc.

Vicuña (a. de San Millán, á 7 k.), con íd., íd. de aumento voluntario; del p. de Vitoria, á 25 k. de éste y de su est.; l. con 86 h.; produce chacolí, etc.

Zuazo de Gamboa (a. de Santiago, á 1 k.), con ídem íd.; del p. de Vitoria, á 12 k. de éste y 6 de la est. de Landa; l. con 74 h.; produce chacolí.

Ciriano (a. de Ibarandia), con 200 ptas. de dot., 200 de aumento voluntario; del p. de Vitoria.

Luzuriaga (a. de San Millán, á 2 k.), con íd. íd.; del p. de Vitoria, á 25 k. de éste y de su est.; l. con 91 h.; produce chacolí.

Ordoñana (a. de San Millán), con íd. íd.; del p. de Vitoria.

Ouraita (a. de Laminoria, á 5 k.), con íd. íd.; del p. de Vitoria, á 28 k. de éste y de su est.; l. con 119 h.; produce patatas, etc.

Róitegui (a. de Laminoria, á 5 k.), con íd. íd.; del p. de Vitoria, á 28 k. de éste y de su est.; v. con 108 h.; produce patatas.

Todas han de proveerse en Maestro.

(B. O. 12 de septiembre.)

Provincia de Huesca.

Escuelas de niños.

Camporrells, con 625 ptas. de dot.; del p. de Tamarite de Litera, á 18 k. de éste y 30 de la est. de Binefar; l. con a. de 997 h.; produce cereales, patatas, cebollas, vino, aceite, etc.

Embún, con íd.; del p. de Jaca, á 20 k. de éste y de su est.; l. con a. de 803 h.; produce trigo y hortalizas.

Estopiñán, con íd.; del p. de Tamarite, á 17 k. de éste y 30 de la est. de Binefar; v. de 933 h. con a. de 997; produce aceite, cereales y sal gema.

Pertusa, con íd.; del p. de Sariñena, á 28 k. de éste y 20 de la est. de El Tormillo; v. con a. de 705 h.; produce cereales y vino.

Pomar, con íd.; del p. de Sariñena, á 30 k. de éste y 6 de a est. de Selgua; l. con a. de 944 h.; produce aceite, cereales, vino y cría ganado.

Montanuy, con 500; del p. de Benabarre, á 64 k. de éste y 67 de la est. de Barbastro; l. de 180 h. con a. de 576; produce cereales, legumbres y frutas.

Escuelas de niñas.

Baldellou, con 625 ptas. de dot.; del p. de Tamarite, á 16 k. de éste y 28 de la est. de Binefar; l. con a. de 813 h.; produce cereales, vino, aceite y cría ganado.

Castejón del Puente, con íd.; del p. de Barbastro, á 7 k. de éste y con est. en el f. de Selgua á Barbastro; l. con a. de 621 h.; produce cereales, vino y cría ganado.

Laspuña, con íd.; del p. de Boltaña, á 16 k. de éste y 35 de la est. de Barbastro; l. de 448 h., con ayuntamiento de 601; produce cereales, hortalizas, madera y ganado.

Lagunarrota, con 550 ptas. de dot.; del p. de Sariñena, á 20 k. de éste y 6 de la est. de Tormillo; l. con a. de 479 h.; producción, la más importante es el vino.

Arbaniés, con 500 ptas. de dot.; del p. de Huesca, á 17 k. de éste y de su est.; l. con a. de 532 habitantes; produce cereales, vino y ganado.

Borau, con íd.; del p. de Jaca, á 17 k. de éste y de su est.; v. con a. de 460 h.; produce cereales y ganado.

Castanesa, con íd.

Montanuy, con íd. (Véase Escuela de niños.)

Sungarrén, con íd.; del p. de Huesca, á 15 k. de éste y 4 de la est. de Vicien; l. con a. de 509 habitantes; produce cereales y vino.

Escuelas de párvulos.

Ayerbe (Auxiliaría), con 500 ptas. de dot.; del partido de Huesca, á 28 k. de éste y con est. en el f. de Tardienta á Jaca; v. de 2.224 h., con a. de 2.609; produce cereales, vino y ganado.

Escuelas mixtas.

Igriés, con 575 ptas. de dot.; del p. de Huesca, á 7 k. de éste y de su est.; l. de 363 h. con a. de 446; produce vino y cereales.

Capdesaso, con 550 ptas. de dot.; del p. de Sariñena, á 2 k. de éste y de su est.; l. con a. de 490 h.; produce cereales, vino y ganado.

Plasencia, con íd.; del p. de Huesca, á 17 kilómetros de éste y con est. en el f. de Francia por Canfranc; l. con a. de 460 h.; produce aceite, almendra, cereales, etc.

Centenero (a. de Anzánigo, á 5 k.), con 500 pe-
setas de dot.; del p. de Jaca, á 31 k. de éste y 5
de la est. de Anzánigo; l. con 100 h.; produce ce-
reales. Carr. de Zaragoza á Francia.

Aso de Sobremonte, con íd.; del p. de Jaca, á 24
k. de éste y de su est.; l. de 143 h. con a. de 297;
produce vino y legumbres.

Sulves (a. de Báreabo, á 5 k.), con íd.; del par-
tido de Boltaña, á 30 k. de éste y 25 de la est. de
Barbastro; l. con 100 k.; produce cereales y vino.

Beranny, con íd.; del p. de Benabarre, á 21 ki-
lómetros de éste y 20 de la est. de Barbastro; lu-
gar de 105 h. con a. de 328; produce cereales, vi-
no y maderas.

Ballabriga (a. de Beranny, á 5 k.), con íd.; del
p. de Benabarre, á 21 k. de éste y 20 de la esta-
ción de Barbastro; l. de 109 h.; produce cereales,
vino y maderas.

Ayerbe de Broto (ag. de Bergua, á 6 k.), con
ídem; del p. de Boltaña, á 11 k. de éste y 24 de la
est. de Sabiñánigo; l. con 82 h.; produce cereales
y vino.

Morillo de Sampietro (ag. de Boltaña, á 10 k.),
con íd.; del p. de Boltaña, á 10 k. de éste y 71 de
la est. de Barbastro; a. con 89 h.; produce vino,
cereales y legumbres.

Castigaleu, con íd.; del p. de Benabarre, á 11 ki-
lómetros de éste y 20 de la est. de Barbastro; l. de
90 h., con a. de 266 h.; produce legumbres y ce-
reales.

San Lorenzo (a. de Castigaleu, á 4 k.), con ídem;
del p. de Benabarre, á 11 k. de éste y 20 de la es-
tación de Barbastro; l. con 54 h.; produce legum-
bres y cereales.

Liri (ag. de Castejón de Sos, á 4 k.), con íd. del
p. de Boltaña, á 48 k. de éste y 80 de la est. de
Barbastro; l. con 232 h.; produce cereales, frutas y
ganados.

Lopesim (ag. de Rivera de Vall, á 10 k.), con
ídem; del p. de Benabarre, á 47 k. de éste y 74 de
la est. de Barbastro; l. con 100 h.; produce cerea-
les y legumbres.

Erdao, con íd.; de p. de Benabarre, á 39 k. de
éste y 32 de la est. de Barbastro; l. de 123 h., con
a. de 409 h.; produce cereales y vino.

Escuer, con íd.; del p. de Jaca, á 10 k. de éste y
de su est.; l. con a. de 185 h.; produce cereales,
legumbres y hortalizas.

Esquedas, con íd. ptas. de dot.; del p. de Hues-
ca, á 15 k. de éste y 1 de la est. de Plasencia; l.
con a. de 227 h.; produce cereales, almendras y
vinos.

Banastós, con íd. ptas. de dot.; del p. de Hues-

ca, á 5 k. de éste y 2 de la est. de Alerre; l. con a.
de 113 h.; produce cereales y vino.

Ilche, con íd. ptas. de dot.; del p. de Barbastro,
á 10 k. de éste y 8 de la est. de Selgua; l. de 148
h. con a. de 720; produce aceites, cereales, vino,
etcétera.

Larrés, con íd. ptas. de dot.; del p. de Jaca, á 14
k. de éste y 6 de la est. de Sabiñán; l. con a. de
280 h.; produce cereales y patatas.

Luzás, con íd. ptas. de dot.; del partido de Be-
nabarre, á 15 k. de éste y 55 de la est. de Monzón;
l. de 145 h. con a. de 221; produce cereales y vino.

Merli, con íd. ptas. de dot.; del p. de Benabarre,
á 22 k. de éste y 65 de la est. de Monzón; l. de 97
h. con a. de 310; tiene minas de carbón de piedra.

Soliveta (a. de Badía, á 5 k.), con íd. ptas. de
dot.; del p. de Benabarre, á 25 k. de éste y 70 de la
est. de Monzón; l. con 33 h.; produce aceite y ce-
reales.

Troncedo (a. de Morillo de Monclús, á 7 k.), con
íd. ptas. de dot.; del p. de Boltaña, á 22 k. de éste
y 40 de la est. de Barbastro; l. con 134 h.; produce
aceite y vino.

Muro de Roda, con íd.; del p. de Boltaña, á 17
kilómetros de éste y 52 de la est. de Barbastro;
lugar con a. de 343 h.; produce cereales, vino, acei-
te y legumbres.

Neril, con íd.; del p. de Benabarre, á 59 k. de
éste y 95 de la est. de Monzón; l. de 58 h., con
ayuntamiento de 209; produce cereales.

Puértolas, con íd.; del p. de Boltaña, á 22 kiló-
metros de éste y 55 de la est. de Barbastro; l. de
182 h., con a. de 1.049; produce escaso trigo y pa-
tatas.

Escuain (a. de Puértolas, á 6 k.), con íd.; del
partido de Boltaña, á 22 k. de éste y 55 de la es-
tación de Barbastro; l. con 87 h.; produce escaso
trigo y patatas.

Bestué (a. de Puértolas, á 4 k.), con íd.; del par-
tido de Boltaña, á 22 k. de éste y 55 de la esta-
ción de Barbastro; l. con 275 h.; produce escaso
trigo y patatas.

Eresué (a. de Saquin, á 3,7 k.), con íd.; del par-
tido de Boltaña á 70 k. de éste y 100 de la esta-
ción de Barbastro; l. con 126 h.; produce cereales
y ganado.

San Esteban del Mall, con íd.; del p. de Bena-
barre, á 22 k. de éste y 85 de la est. de Barbastro;
lugar de 119 h., con a. de 310; produce cereales.

Cagigar, con ídem.

Santa María de Buil, con íd.; del p. de Boltaña,
á 11 k. de éste y 40 de la est. de Barbastro; l. de
142 h.; con a. de 405; produce aceite, cereales,
vino, etc.

Provincia de Lérida.

Escuela de niños.

Puidecinca, con ídem.

Sipán, con ídem.; del p. de Huesca, á 12 k. de éste y de su est.; l. de 112 h.; a. de 214.; produce cereales, vino y aceite.

Sin y Salinas, con ídem.; del p. de Boltaña, á 33 kilómetros de éste y 80 de la est. de Barbastro; lugar de 270 h., con a. de 375; produce legumbres y tiene minas.

Serveto, con ídem.; del p. de Boltaña, á 45 k. de éste y 80 de la est. de Barbastro; l. de 267 h.; a. de 398; produce cereales y legumbres; tiene varias carreteras.

Fragin, con ídem.

Torrelarrivera, con ídem.; del p. de Benabarre, á 22 k. de éste y 40 de la est. de Monzón; l. de 132 habitantes, con a. de 362; produce cereales y vino.

Villanova, con ídem.; del p. de Boltaña, á 55 k. de éste y 76 de la est. de Barbastro; l. con a. de 279 habitantes; produce cereales y aceite.

Cenarbe (a. de Villanua á 3 k.), con ídem.; del p. de Jaca, á 15 k. de éste y de su est.; l. con 80 h.; produce cereales, hortalizas y caza.

De temporada.

Campodarve (a. de Boltaña, á 12 k.), con 500 ptas. de dot.; del p. de Boltaña, á 12 k. de éste y 71 de la est. de Barbastro; a. con 74 h.; produce cereales, vino y ganado.

Caladrones, con ídem.; del p. de Benabarre, á 6 k. de éste y 40 de la est. de Binefar; l. de 229 h., con a. de 401 h.; produce cereales, aceitunas, uva y patatas.

Canias, con ídem.; del p. de Jaca, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 126, con a. de 202 h.; produce cereales.

Clamora, con ídem.

Matidero (a. de Secorún, á 4 k.), con ídem.; del p. de Boltaña, á 39 k. de éste y 32 de la est. de Orna; l. con 88 h.; produce cereales.

Torruellola, con ídem.

Bacamorta (a. de Merli, á 8 k.), con ídem.; del p. de Benabarre, á 22 k. de éste y 65 de la est. de Monzón; l. con 53 h.; tiene minas de carbón de piedra.

Mondot (a. de Alson, á 3 k.), con ídem.; del p. de Boltaña, á 28 k. de éste y 30 de la est. de Barbastro; a. con 84 h.; produce cereales y legumbres.

Serrate y Orús (a. de Egea, á 1 k.), con ídem.; del p. de Boltaña, á 55 k. de éste y 50 de la est. de Barbastro; l. con 44 h.; produce cereales.

Sobás (a. de Secorún, á 15 k.), con ídem.; del p. de Boltaña, á 39 k. de éste y 32 de la est. de Orna; l. con 110 h.; produce cereales.

(B. O. 25 septiembre.)

Monclar (a. de Doncell, á 4,7 km.), con 625 pesetas de dot.; 175 tas. de retrib.; del part. de Balaguer, á 25 km. de éste y 20 de la est. de Tárrega; l. con 410 hab.; produce aceite, vino y cereales.

Ibárs de Urgel (1) (sustitución), con 312,50 pesetas de dot.; del part. de Balaguer, á 16 km. de éste y 5 de la est. de Bellpuig; l. con ay. de 980 hab.; produce aceitunas, alfalfa, cereales, frutas, hortalizas, vino, etc.

Viella, con 625 ptas. de dot.; 175 ptas. de retrib.; del part. de su nombre, á 212 km. de Lérida y 94 de la est. de Balaguer; v. con ay. de 724 hab.; produce hortalizas y frutas.

Farrera, con ídem. ptas. de dot.; ídem. ptas. de retrib.; del part. de Sort, á 24 km. de éste y 60 de la est. de Castell del Serch; l. de 237 con ay. de 601 hab.; produce cereales y legumbres.

Bellver (a. de Osso, á 1,8 km.), con ídem. ptas. de dot.; ídem. ptas. de retrib.; del part. de Cervera, á 11 km. de éste y 10 de la est. de Tárrega; l. con 188 hab.; produce aceite, cereales, vino y hortalizas.

Pinós (la c. de a. reside en Santuario de Pinós), con ídem. ptas. de dot.; ídem. ptas. de retrib.; del part. de Solsona, á 20 km. de éste y 12 de la estación de Calafat; con ay. de 752 hab.; produce cereales.

Olujas, con ídem. ptas. de dot.; ídem. ptas. de retrib.; del part. de Cervera, á 5 km. de éste y de su estación; l. de 520 con ay. de 654 hab.; produce vino.

Palau de Anglesola, con ídem. ptas. de dot.; ídem. ptas. de retrib.; del part. de Lérida, á 18 km. de éste y 2 de la est. de Mollerusa; l. con ay. de 980 hab.; produce cereales, vino, aceite, etc.

Montanisell, con 500 y 175 de ret.; del p. de Seo de Urgel, á 28 k. de éste y de su est.; l. de 120 h., con a. de 498; produce cereales y legumbres.

Escuelas de niñas.

San Lorenzo de Morunys, con 625 ptas. de dot. y 175 de ret.; del p. de Solsona, á 24 k. de éste y 30 de la est. de Berga; v. con a. de 779 h.; produce legumbres y patatas.

Figuerola de Orcau, con ídem. ídem.; del p. de Tremp, á 2 k. de éste y 70 de la est. de Tárrega; v. de 503 h. con a. de 562; produce vino.

(1) Aunque el anuncio no dice más que *Ibárs*, creemos que se refiere al de *Urgel* y no al de *Noguera*, de la misma provincia y partido porque este último sólo tiene 483 h., y la sustitución tendría por tanto, 250 ptas. y no 312 50.

Olujas, con id. id. (Véase Escuela de niños.)
Alcoletge, con id. id.; del p. de Lérida, á 5 k. de éste y de su est.; l. con a. de 888 h.; produce cereales, vino, aceite, etc.

Orcan, con 500 y 175; del p. de Tremp, á 6 k. de éste y 48 de la est. de Balaguer; l. con a. de 187 h.; produce vino y cereales.

Bokí (s. de Barruesa, á 5 k.), con id. id.; del p. de Tremp, á 75 k. de éste y unos 80 de la est. de Balaguer; l. de 157 h.; produce patatas y legumbres.

Escuelas mixtas.

Llusás (residencia del a. de Baronia de la Vansa), con 500 ptas. de dot. y 125 de ret.; del p. de Balaguer, á 28 k. de éste y de su est.; l. de 139 h.; produce trigo, aceite y vino.

Ceró (ag. de Tudela del Segre, á 1,8 k.), con idem idem; del p. de Balaguer, á 24 k. de éste y de su est.; l. de 266 h.; produce vino.

Tabescán (ag. de Lladorre, á 5,7 k.), con idem idem; del p. de Sort., á 36 k. de éste y 64 de la estación de Tárrega; l. de 259 h.; produce centeno y patatas.

Tahús, con id. id.; del p. de Seo de Urgel, á 25 k. de éste y 70 de la est. de Tárrega; l. de 256 h., con a. de 358 h.; produce cereales y ganado.

Josa, con id. id.; del p. de Solsona, á 32 k. de éste y 36 de la est. de Berga; l. con a. de 206 habitantes; produce cereales y legumbres.

Vilanova de la Aguda, con id. id.; del p. de Solsona, á 5 k. de éste y 30 de la est. de Cervera; l. de 211 h., con a. de 743 k.; produce cereales y vino; tiene minas de sal gema.

Flarejachs, con idem idem.

Llesp, con id. id.; del p. de Tremp, á 22 k. de éste y 60 de la est. de Balaguer; l. de 67 h., con a. de 425 h.; produce vino.

Ribert (ag. de Serradell, á 7 k.), con id. id.; del p. de Temp, á 18 k. de éste y 55 de la est. de Balaguer; l. de 192 h. produce cereales, miel, frutas, etc.

Sapeira con id. id.; del p. de Tremp, á 18 k. de éste y 60 de la est. de Barbastro; l. de 192 h., con ayuntamiento de 481; produce cereales.

Estahón, con id. id.; del p. de Sort, á 28 k. de éste y 7 de la est. de Tárrega; l. de 164 h., con a. de 470; produce vino, etc.

Aquiró (a. de Torre de Capdella, á 8 k.), con idem id.; del p. de Sort, á 24 k. de éste y 90 de la estación de Tárrega; l. de 84 h.; produce cereales y legumbres.

Escuelas para proveer en Maestra.

Esterri de Cardos, con 500 ptas. de dot. y 175 de ret.; del p. de Sort, á 25 k. de éste y 80 de la

estación de Berga; l. de 118 h., con a. de 242; produce cereales y legumbres.

Bercarán, con id. id.

Curullada (a. de Grañanella, á 3 k.), con idem idem; del p. de Cervera, á 5 k. de éste y de su estación; l. de 156 h.; produce cereales y vino.

Montorull, con id. id.

Bahent, con id. id.; del p. de Sort, á 12 k. de éste y 144 de la est. de Tárrega; l. de 66 h., con ayuntamiento de 257; produce cereales; coche á la est.

Escuelas para proveer en Maestro.

Vilanova de Banat (a. de Serch, á 8 k.), con 500 pesetas de dot. y 175 de ret.; del p. de Seo de Urgel, á 5 k. de éste y 52 de la est. de Ripoll; l. de 160 h.; produce vinos y cereales.

Espills (a. de Sapeira), con id. id.; del p. de Tremp, á 18 k. de éste y 60 de la est. de Barbastro; produce cereales y vino.

Areo, con id. id.; del p. de Sort, á 35 k. de éste y 90 de la est. de Berga; l. con a. de 274 h.; produce cereales, legumbres y ganados.

(B. O. 12 de septiembre.)

Provincia de Navarra.

Escuelas de niños.

Petilla de Aragón, con 625 ptas. de dot.; del p. de Aoiz, á 49 k. de éste y unos 52 de la est. de Pamplona; v. con a. de 314 h.; produce cereales, legumbres, fresa, caza, pastos, etc.

Muniáin (a. de Guesalar, á 6 k.), con id.; del p. de Estella, á 14 k. de éste y 14 de la est. de Alsásua; l. de 149 h.; produce cereales y madera.

Ustárroz, con idem.

Añorbe, con id.; del p. de Pamplona, á 18 k. de éste y 7 de la est. de Las Campanillas; l. con a. de 800 h.; produce aceite, vino, cereales y yeso.

Cascante (Auxiliaría), con id.; del p. de Tudela, á 9 k. de éste y con est. en el f. de Tudela á Tarazona; l. con a. de 4.106 h.; produce cereales, cáñamo, vino, etc.

Villafranca (Auxiliaría), con 500 ptas. de dotación; del p. de Tudela, á 28 k. de éste y con estación en el f. de Alsásua á Zaragoza; v. con a. de 2.366 h.; produce cereales, pastos y maderas.

Alsásua (Auxiliaría), con 500 ptas. de dot. del p. de Pamplona, á 50 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Hendaya; l. de 1.184 h. con a. de 2.140; produce cereales y vino.

Arráiz-Orquín, con 300 ptas. de dot.

Lerín (Auxiliaría), con 500 ptas. de dot.; del p. de

Estella, á 23 k. de éste y 24 de la est. de Calahorra; v. con a. de 2.239 h.; produce cereales, legumbres, frutas y vinos.

Escuelas de niñas.

Zubieta, con 625 ptas. de dot.; del p. de Pamplona, á 56 k. de éste y de su est.; v. con a. de 538 habitantes; produce castañas, bellotas, etc.

Lecumberri, con id.; del p. de Pamplona, á 33 kilómetros de éste y 14 de la est. de Irarzún; l. de 561 h., con a. de 3.511; produce cereales y vinos.

Lerín (Auxiliaria). (Véase niños.)

Arráiz Orquín, con 300 pesetas.

Iturgoyen (ag. de Vigurias, á 5 k.), con 400 pesetas; del p. de Estella, á 14 k. de éste y 14 de la estación de Alsásua; l. de 409 h.; produce cereales y maderas.

De ambos sexos.

Burquete, con 625 ptas. de dot.; del p. de Aoiz, á 28 k. de éste y 44 de la est. de Pamplona; v. con ayuntamiento de 423 h.; produce cereales, heno y ganado.

Vidángoz, con 500 ptas.; del p. de Aoiz, á 45 kilómetros de éste; v. con a. de 398 h.; produce cereales y legumbres.

Ochovi (a. de Iza, á 2,6 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 11 k. de éste y 5 de la est. de Zuasti; lugar de 128 h.; produce cereales y pastos.

Lizárraga, con id.; del p. de Pamplona, á 40 kilómetros de éste y 5 de la est. de Echarri-Aranaz; lugar de 470 h., con a. de 1.247; produce cereales y vinos.

Arrieta (a. de Nacore, á 11 k.), con id.; del partido de Aoiz, á 9 k. de éste y 37 de la estación de Pamplona; l. de 208 h.; produce cereales, vinos, etcétera.

Arizola, con 500 ptas.; del p. de Estella, á 8 kilómetros de éste y 40 de la est. de Pamplona; lugar de 169 h., con a. de 4.286; produce cereales, etcétera.

Arazuri (a. de Oiza, á 2,7 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 8 k. de éste y 3 de la est. de Zuasti; lugar de 354 h.; produce cereales y árboles frutales.

Almándoiz (a. de Elizondo, á 14 k.), con id.; del partido de Pamplona, á 58 k. de éste y de su estación; l. con 234 h.; produce maíz, cereales, manzana, alubias, etc.

Azcona (a. de Arizala, á 1,3 k.), con id.; del partido de Estella, á 8 k. de éste y 40 de la estación de Pamplona; l. con 295 h.; produce cereales y maderas.

Espronceda, con 450 ptas.; del p. de Estella, á 33 k. de éste y 23 de la est. de Logroño; v. con

ayuntamiento de 335 h.; produce cereales, vino y aceite.

Arrarás (a. del valle de Basaburua Mayor, á 6,5 k.); con 460 ptas. de dot.; del p. de Pamplona, á 30 k. de éste y de su est.; l. de 89 h.; produce cereales, pastos y maderas.

Odériz (a. de Lecumberri, á 9,4 k.), con 409 ptas. de dot.; del p. de Pamplona, á 35 k. de éste y 14 de la est. de Irarzún; l. con 128 h., produce cereales y vino.

Anezcar (a. de Barrio Plano, á 3 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 6 k. de ésta y de su est.; l. de 78 h.; produce trigo, avena, maíz y patatas.

Urroz de Santisteban, con id.; del p. de Pamplona, á 40 k. de éste y 39 de la est. de Irarzún; v. de 175 h., con a. de 841 h.; produce cereales y manzanas.

Alloz (a. de Arizala, á 5,2 k.), con id.; del p. de Estella, á 8 k. de éste y 40 de la est. de Pamplona; l. con 199 h.; produce cereales y castañas.

Murillo (a. de Arizala, á 6 k.), con id.; del p. de Estella, á 8 k. de éste y 40 de la est. de Pamplona; l. con 106 h.; produce cereales y castañas.

Arraiza, con id.; del p. de Pamplona, á 15 k. de éste y de su est.; l. con a. de 257 h.; produce castaña y manzanas.

Echarren (a. de Villanueva, á 2 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 26 k. de éste y 2 de la est. de Villanueva; l. con 173 h.; produce cereales, vino, manzanas, etc.

Beunza (a. de Erize, á 3,5 k.), con 350; del p. de Pamplona, á 21 k. de éste y 14 de la est. de Zuasti; l. con 202 h.; produce cereales, árboles frutales, etcétera.

Aincioa (a. de Erro, á 5 k.), con id.; del p. de Aoiz, á 16 k. de éste y 44 de la est. de Pamplona; l. con 107 h., produce cereales y maderas.

Sarriés, con id.; del p. de Aoiz, á 16 k. de éste y 70 de la est. de Pamplona; v. de 97 h. con a. de 188; produce maderas y pastos.

San Vicente (a. de Tabar, á 5 k.), con id.; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste y 25 de la est. de Noain; l. con 133 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Muro Astrain (a. de Gazolaz, á 1 k.), con idem; del p. de Pamplona, á 6 k. de éste y de su est.; l. con 104 h.; produce maderas.

Astorquiz, con idem.

Aspurz (a. de Navascués, á 6 k.), con id.; del p. de Aoiz, á 33 k. de éste y 58 de la est. de Pamplona; l. con 195 h.; produce pastos y maderas.

Ardanoz (a. de Egués, á 8 k.), con 300; del p. de Aoiz, á 20 k. de éste y 8 de la est. de Pamplona; l. con 190; produce en abundancia cereales.

Mendivil (a. de Olóriz, á 3. k.), con 300 ptas. de

dot.; del p. de Tafalla, á 14 k. de éste y 24 de la est. de Pamplona; l. con 96 h.; produce trigo, vino y cebada.

Burutain, con id. ptas. de dot.

Igal (a. de Güesa, á 2,7 k.), con 300 ptas. de dot.; del p. de Aoiz, á 45 k. de éste y 75 de la est. de Noain; v. con 123 h.; produce cereales y ganados.

Santrústegui, con id. ptas. de dot.

Ayechu (a. de Santafé, á 11. k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste; l. con 64 h.; produce cereales y ganados.

Elcuaz (a. de Santafé, á 11 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste; l. con 80 h.; produce cereales y ganados.

Zabalza, con id. ptas. de dot.; del p. de Pamplona, á 15 k. de éste y de su estación; l. de 159 h. con a. de 214; produce alubias, manzanas, etc.

Ripodas (a. de Tabar, á 5 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Aoiz, á 17 k. de éste y 25 de la est. de Noain; l. con 97 h.; produce cereales y vino.

Urdánoz (a. de Goñi, á 1 k.), con 300 ptas. de dot.; del p. de Estella, 28 k. de éste y 15 de la estación de Irurzún; l. con 128 h.; produce trigo, habas; patatas y ganados.

Ocó, con id.; del p. de Estella, á 13 k. de éste y 30 de la est. de Logroño; l. con a. de 154 h.; produce cereales, vino y legumbres; carr. á Vitoria, Logroño y Lodosa.

Larrión, con id.; del p. de Estella, á 35 k. de éste y 33 de la est. de San Millán; l. de 132 h., con a. de 1.512 h.; produce cereales y manzanas.

Echagüe (ag. de Olóriz, á 4 k.), con id.; del p. de Tafalla, á 14 k. de éste y 24 de la est. de Pamplona; l. con 121 h.; produce trigo, vino y cebada.

Cizurmenor, con ídem.

Larumbe (ag. de Gulina, á 2 k.), con id.; del p. de Pamplona, á 17 k. de éste y 3 de la est. de Irurzún; l. con 94 k.; produce trigo, avena, maíz, habas y patatas.

Además se proveerá la plaza de Maestro y organista del pueblo de Esparza de Galar, dotada con 800 pesetas, de fundación particular, y cuyo nombramiento corresponde al Patronato de la fundación. La provisión ha de hacerse en Maestro, y los que aspiren á ella han de reunir indispensablemente la circunstancia de ser organistas, por lo que acompañarán á su instancia los documentos necesarios para justificarla. Carece de retribuciones y no se puede renunciar un cargo sin que á la vez quede renunciado el otro.

(B. O. 18 septiembre.)

Sección oficial.

Índice de la «GACETA». 1.º de octubre.—

Real orden (reproducid.) nombrando Fiel Contraste de pesas y medidas de la provincia de Canarias á D. Javier de Echevarría; de la de Teruel, á D. José Guardia, y de la de Oueña, á D. Miguel Balcells.

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.—Convocando á los opositores á la plaza de Secretario.

2 ídem.—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Anunciando, en segundo concurso, la provisión de la plaza de Fiel Contraste de pesas y medidas de la provincia de Soria.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar de Dibujo, vacante en el Instituto de Barcelona.—Anunciando hallarse expuestos al público los trabajos ejecutados por los opositores á dicha plaza.

3 ídem.—Real orden confirmando en sus destinos al personal de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública comprendidos en la lista adjunta.

Universidad de Valencia.—Anuncios relativos á provisión de Escuelas de primera enseñanza.

Juntas provinciales. Real orden de 29 de septiembre confirmando en sus destinos al personal de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública comprendidos en la lista adjunta.

Imo. Sr.: Examinados los expedientes del personal de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública, en cumplimiento del art. 48 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y Real orden de 28 de julio último,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se confirme en sus destinos, que servirán en propiedad, á los Oficiales y Auxiliares comprendidos en la lista adjunta, y se anuncien las plazas restantes que no lo hubieren sido á oposición dentro de un plazo de un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1908.—*Silió.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Lista de los Oficiales y Auxiliares de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública que se confirman en su destino.

OFICIALES

Alicante, D. José Velasco Gaibés.

Badajoz, D. Modesto Soriano López.

Burgos, D. Miguel Martínez Rojo.
 Cáceres, D. Felipe Ortiz Abasolo.
 Cádiz, D. Manuel Juliá Blanco.
 Castellón, D. José Sales Traver.
 Córdoba, D. Pablo Repullo Molina.
 Granada, D. Miguel Guixé.
 Lérida, D. Francisco Araujo.
 Lugo, D. Enrique Vázquez Pérez.
 Segovia, D. José Selvi y Ferrer.
 Sevilla, D. Manuel Gandarias Blanco.
 Toledo, D. Benito Escolar Martín.
 Valencia, D. Filiberto Bernardo Ritas.

AUXILIARES

Cáceres, D. Demetrio Lindo Sencira.
 Oviedo, D. Manuel de la Vallina.
 Salamanca, D. Emilio Arduán Correa.
 Valencia, D. Hermelando Tarín Talavera.

(Gaceta 3 octubre.)

Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Segovia.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de dicha Junta.

Constituído el Tribunal de oposiciones á la referida plaza, compuesto de los Sres. D. Juan Cañizo Miranda, Director del Instituto, Presidente; D. Pedro Romero, Diputado provincial; D. Julio Blanquer, Profesor del Instituto; D. Isidoro Hernández y Hernández, Inspector de primera enseñanza, y D. Eugenio Laorden, Vocal de la Junta provincial, acordó convocar á los opositores don Juan Francisco Rello y Fernández y D. Wenceslao San José Secó, para que el día 15 de octubre próximo, á las doce de su mañana, se presenten en el Instituto general y técnico de esta capital con objeto de comenzar los ejercicios que previene el Real decreto de 20 de diciembre de 1907, á cuyo fin tendrán á su disposición los cuestionarios el día 7 del expresado mes en la Secretaría de esta Junta provincial.

Segovia 26 de septiembre de 1908.—El Presidente del Tribunal, Juan del Cañizo y Miranda.

(Gaceta 1.º octubre.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Valencia.

Resolución de reclamaciones.—Publicadas en la *Gaceta de Madrid* de los días 11 y 12 de agosto último las propuestas de los Sres. Maestros y Maestras aspirantes á las Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario que han de

ser provistas por concurso de ascenso, se resuelven las reclamaciones presentadas en la siguiente forma:

MAESTROS

Escuelas elementales, dotadas con 1.650 pesetas.

Don Nemesio de Vargas Mestre.—Reclama que D. Rafael Escolar Roldán sea excluído de la propuesta, ó en otro caso, propuesto al reclamante, por entender que no lleva tres años de servicios en la Escuela desde la que ha solicitado en este concurso, y que, caso de llevarlos, ha perdido la categoría de 1.375 pesetas al pasar á la de Pizarra con 1.100, que desempeña en la actualidad.

También manifiesta el reclamante que los señores Gómez Rodríguez y Ariza Pérez, no deben ocupar los números 9 y 13 de la misma propuesta.

Resultando que D. Rafael Escolar obtuvo por oposición la Auxiliaría de una Escuela elemental de Málaga, dotada con 1.375 pesetas, pasando por permuta á la Escuela de Pizarra, con 1.000, de la que tomó posesión en 6 de septiembre de 1903:

Resultando que D. José Gómez Rodríguez tomó asimismo posesión en 15 de mayo de 1904 de la Escuela de Tabernes de Valldigna, que desempeña, dotada con 1.100 pesetas, obtenida por concurso de traslado, y que D. Rafael de Ariza Pérez se posesionó de la de Algaba en 1.º de julio de 1903 en virtud de permuta:

Considerando que, tanto D. Rafael Escolar como los Sres. Gómez y Ariza, llevan en sus respectivas Escuelas más de los tres años de servicios que exige el art. 48 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, y que, aun cuando todos ellos desempeñan Escuelas de 1.100 pesetas, lo es en comisión, y, por lo tanto, con derecho á concursar á las dotadas con 1.650, conforme al citado artículo 48:

Considerando que la argumentación hipotética del Sr. Vargas no desvirtúa el derecho de los tres citados concursantes, que han obtenido sus Escuelas por los trámites reglamentarios: por traslado el Sr. Gómez y por permuta autorizada por el artículo 60 del Reglamento D. Rafael Escolar y don Rafael de Ariza;

Este Rectorado desestima la reclamación de don Nemesio de Vargas, y se le tiene por recurrido de este acuerdo para ante la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, como interesa en su reclamación.

Escuelas elementales, dotadas con 1.100 pesetas.

D. Anastasio Juan Ortega Garandar.—Este se-

Por concursante reclama mayor antigüedad que la consignada en la propuesta correspondiente á las Escuelas dotadas con 1.100 pesetas, por haber obtenido en 1888 la de Buitrago, con 760, en virtud de oposición.

Teniendo en cuenta que por un error involuntario sólo se le consignó al reclamante en la referida propuesta los servicios prestados en la Escuela donde solicitó en este concurso, ó sea en la de Camuñas (Toledo), tres años, tres meses y diez días, á contar desde el 15 de marzo de 1905, fecha en que tomó posesión de la misma, habiéndosele dejado de consignar los correspondientes á las diez restantes Escuelas donde ha prestado servicios sin salir del Magisterio público, contando en ellas un total de veinte años, cuatro meses y tres días de servicios en propiedad;

Este Rectorado acuerda rectificar la propuesta, incluyendo al reclamante en el núm. 18 de la misma, que es el lugar que le corresponde ocupar.

MAESTRAS

Escuelas elementales, dotadas con 2.000 pesetas.

Dofia Teresa Roda Poveda reclama mayor antigüedad en el sueldo de 1.650 pesetas que la consignada en la correspondiente propuesta, fundando su petición en tener reconocida la categoría de 1.650 desde que fué Auxiliar de las Escuelas públicas de Madrid.

Resultando de la hoja de servicios de la interesada que tomó posesión de una plaza de Auxiliar de una Escuela elemental de Madrid en 1.º de octubre de 1883, previo nombramiento de la respectiva Junta municipal de 15 de septiembre anterior, cesando en este cargo el 30 de junio de 1885 por haberse posesionado al día siguiente de una Auxiliaría superior de la Corte, que desempeñó hasta el 20 de agosto de 1890 por pase á la Escuela de Belvis de la Jara (Toledo), que obtuvo por oposición, con el sueldo de 825 pesetas, y el de 1.100 con arreglo al censo de población, pasando, por concurso de ascenso, á una Escuela de Lorca, con 1.650 pesetas, y por traslado, con el mismo sueldo, á la de Pamplona, que desempeña en la actualidad:

Resultando que en su hoja de servicios acredita tener cuatro oposiciones aprobadas en Madrid en los años 1879, 1888, 1889 y 1890;

Este Rectorado acuerda reconocer á doña Teresa Roda Poveda la antigüedad con el sueldo de 1.650 pesetas desde 1.º de julio de 1893, de conformidad con lo establecido en la primera disposición transitoria del Reglamento de 21 de abril de 1892, y colocarla, por consecuencia, en el nú-

mero 1 de la propuesta y en el núm. 2 á doña Dorothea Durán, á quien también se le cuenta la antigüedad desde dicha fecha.

Escuelas elementales, dotadas con 1.650 pesetas.

Dofia Francisca Bienvenida García García reclama se le reconozca la categoría de 1.375 pesetas desde que tuvo entrada en el Magisterio público, ó sea desde el 28 de octubre de 1865, como así consta en la copia de la orden de 18 de abril de 1905, que se halla unida á su expediente.

Resultando de su hoja de servicios que en 28 de octubre de 1865 tomó posesión de la Escuela de F. endejalón (Zaragoza), con el sueldo 240 escudos, en virtud de oposición, y cesado en la misma Escuela el 12 de agosto de 1870, permaneciendo fuera del Magisterio hasta el 1.º de abril de 1886, que reingresó en él por concurso en Escuelas de 625 pesetas, hasta 1.º de septiembre de 1895, que obtuvo, por concurso de ascenso y rehabilitación, la de Colmenar Viejo, que en la actualidad desempeña, con 1.100 pesetas:

Considerando que, reconocida la categoría de 1.375 pesetas desde el 28 de octubre de 1865, tiene un total de servicios prestados hasta el término de la convocatoria de veintisiete años y nueve días, descontando el tiempo que estuvo fuera del Magisterio;

Este Rectorado acuerda admitir la reclamación de doña Francisca Bienvenida García y García y colocarla en el número 1 de la propuesta.

Escuelas elementales, con 1.375 pesetas.—Dofia Enlogia Aurea Rodrigo y Pérez Fajardo.—Reclama ser colocada en el número 1 de la propuesta, por entender que cuenta más antigüedad en la categoría de 1.100 pesetas que doña Petra Rapado, propuesta para la Escuela de Albacete.

Considerando que la Real orden de 20 de enero de 1898 y la orden de 28 de julio de 1906 disponen que á todas las Maestras que fueron favorecidas por la ley de 6 de julio de 1833 se les computarán, para los efectos de los concursos, los servicios en la categoría que entonces adquirieron desde 1.º de julio de 1884, y que el Real decreto de 4 de abril de 1903 establece que la primera condición de preferencia en el concurso de ascenso es la de «mayor tiempo de servicios en propiedad dentro de la categoría inferior á la de la vacante que se solicite», y la segunda, «mayor tiempo de servicios en la enseñanza como Maestro propietario;

Considerando que, tanto á la reclamante como á la señora Rapado, se les ha tomado en cuenta la antigüedad en la categoría de 1.100 pesetas desde 1.º de julio de 1884, como primera condición de

preferencia; y en cuanto á la segunda condición, la señora Rapado ingresó en el Magisterio en 14 de octubre de 1871, y la reclamante el 20 de octubre de 1872, contando aquélla mayor totalidad de servicios en el Magisterio;

Este Rectorado acuerda desestimar la reclamación presentada por doña Eulogia Aurea Rodrigo y Pérez Fajardo.

Doña María de la Encarnación Guillén Achirica solicita se le reconozca más derecho á la Escuela de Crevillente que á doña Catalina Moya Martínez, por ocupar ésta el núm. 8 de la propuesta y el 5 la reclamante.

Teniendo en cuenta que la Escuela de Crevillente fué adicionada á este concurso, cuyo anuncio se publicó en la *Gaceta de Madrid* del día 25 de mayo último, dando un plazo de treinta días para solicitarla, y no habiendo sido pedida por la reclamante en este período de tiempo, este Rectorado desestima su reclamación.

Doña Pilar Guijarro Moreno reclama ser propuesta para la Escuela de Crevillente por contar con más años de servicios en la categoría superior á 825 pesetas que doña Catalina Moya, propuesta para dicha Escuela.

Resultando de la hoja de servicios de la reclamante que las Escuelas que ha servido de categoría mayor á 825 pesetas han sido una sustitución en Málaga con 1.000 y la Escuela de Algarrobo con 1.100:

Considerando que el sueldo de 1.000 pesetas que disfrutó la interesada no puede servir de regulador para los efectos de este concurso, por ser intermedio del de 825 y 1.100, y, en su virtud, sólo es computable el inmediato inferior, ó sea el de 825, con arreglo á la Real orden de 10 de junio de 1896:

Considerando que doña Catalina Moya tomó posesión del sueldo de 1.100 pesetas en 1.º de enero de 1888, mientras que la reclamante lo fué en 5 de abril de 1889, es evidente que la primera cuenta con más antigüedad en la categoría de 1.100 pesetas que la segunda, y, en su consecuencia, queda desestimada la reclamación de la señora Guijarro.

Lo que se hace público para que los interesados que se crean perjudicados en su derecho puedan, en el término de cinco días, ejercitar el que les concede el art. 72 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Valencia 28 de septiembre de 1908.—El Rector, José María Machí.

(*Gaceta* 3 octubre.)

VACANTES.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Gerona.

Reedificación. — Se agrega á la convocatoria del concurso único de esta provincia la Escuela incompleta mixta de Planolas, con dotación anual de 550 pesetas y emolumentos legales. Se ha de proveer en Maestro.

(B. O. 18 septiembre.)

Se hallan vacantes, para proveer interinamente, por el Ministerio:

Dos Auxiliares de niños de Madrid, con 1.650 pesetas.

Una Escuela de niños y otra de niñas en Constantina (Sevilla), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Una Escuela de Puerto de Lumbreras (Lorca, Murcia), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Una Escuela de niñas de Aljorra (Cartagena, Murcia), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

La elemental de niños de Cañete la Real (Málaga), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Una Escuela de niños de Puertollano (Ciudad Real), con 1.100 pesetas, sin derecho á retribuciones por tener Auxiliar propietario.

NOMBRAMIENTOS

Interinos: Doña Restituta Fernández, para Tarancón (Cuenca), con 550 pesetas; D. Nicanor Andrés, para Belchite (Zaragoza), con 550; D. Valentín de la Fuente, para Burgos, con 687,50; doña Elena Mora, para Haria (Canarias), con 550; don Arturo Sarmiento, para San Mateo (Canarias), con 550; D. Manuel Velasco, para la sustitución de Alta (Alicante), con 550.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO.

Ha sido nombrado, en virtud de oposición, Secretario de la Junta provincial de Sevilla, D. Vicente Narbooa, con 2.250 pesetas.

Idem id. id. de Oviedo, D. Francisco Fernández Jardón.

Idem Maestro de la Escuela de Linares (Jaén), con 1.650 pesetas, fuera de concurso, á D. Antonio Gálviz Jiménez.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: de la Escuela de Pardiñas (Gerona), D. José Basegaria; de Benda, D. Mi-

guel Serra; de Olot, doña Magdalena Rossell, y de Espinavell, doña Dolores Pallarols.

Distrito de Madrid.

Ha quedado vacante la Escuela de Moraleja de Coca (Segovia), dotada con 500 pesetas, y ha tomado posesión de la de Madarnelo doña Margarita Brunet.

—Se han reanudado las clases de Montuenga (Segovia), por haber desaparecido la epidemia del sarampión.

Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Magaz de Abajo (León) y al de Arnaldo.

—En virtud de oposición, ha sido propuesto para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo D. Francisco F. Jardón.

Distrito de Valladolid.

Se ha solicitado que la Escuela de Castildelgado (Burgos), se provea en Maestro.

—Han quedado vacantes las Escuelas de Quintanilla Valdeporres, Torres, Pariza y Citores del Páramo (Burgos).

CRONICA GENERAL

Jueves 1.º de octubre.—El Presidente del Consejo ha regresado á esta corte, desistiendo del propósito de ir unos días al balneario de Fortuna, por la proximidad de la reunión de Cortes.—Se dice que el Sr. Dato no podrá presidir las sesiones del Congreso, por hallarse todavía delicado de salud.

Extranjero: Ascienden á muchos millones de dollars las pérdidas que en los Estados Unidos han causado las sequías del verano y el incendio de los campos.

Viernes 2.—Se publica un decreto nombrando Capitán general honorario de los Ejércitos nacionales, al Emperador de Austria, Francisco José, que poseía ya el nombramiento de Coronel honorario de un regimiento.

Extranjero: Los periódicos de Roma dan como segura la sustitución del cardenal Merry del Val, en el cargo de Secretario de Estado, por el cardenal Rampolla, que ocupó dicho puesto con el anterior Pontífice.

Sábado 3.—Los reyes de España han llegado á Budapesth, siendo recibidos por el emperador y la familia imperial; el público les hizo un recibimiento brillante.

Extranjero: En Haiderabad (Noroeste de la India), unas terribles tempestades han causado la

inundación del río Mossa, que arrasó poblaciones enteras, muriendo más de 16.000 personas.

Domingo 4.—Los Infantes doña Teresa y don Fernando, han regresado á Madrid procedentes de Munich, donde han pasado el verano.—En Budapesth, han sido obsequiados los Reyes de España con una comida de gran gala, al final de la cual, el Emperador Francisco José y el Rey Alfonso, cambiaron patrióticos brindis.

Extranjero: Los Emperadores de Alemania y Austria y la Reina de Holanda, han anunciado el envío de Embajadas extraordinarias, para felicitar al Papa con motivo de su jubileo; otros soberanos harán lo mismo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Daroca. J. C. Remitido.

Arzúa. V. V. Ese caballero es Maestro de una Escuela privada de Madrid.

Las Rozas. J. C. S. No tenemos ningún libro que responda á ese objeto.

Cebolla. N. A. Sí, están publicados esos libros hace mucho tiempo, mil gracias.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificando entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, á 25 céntimos.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

OBRAS PEDAGOGICAS

Hállanse de venta en la Administración de El Magisterio Español:

Ballesteros. *Práctica de la Educación y de la Enseñanza*, 5 ptas.

Vidal Perera. *Compendio de Psiquiatría infantil*, 5 ptas.

Schefer. *Método de Corte y Armado*. Vestidos de señoras, Trajes de niños, Trouseaux, Canastillas. 3 ptas. en rústica.

Condesa Zamoyska. *El Trabajo*. Trabajo en general, Trabajo manual, Trabajo intelectual, Trabajo espiritual, 3 ptas.

Fenelón. *La Educación de los jóvenes*. 2 pesetas en rústica.

Dupanloup. *El Niño*. Tratado de educación 4 pesetas.

En el envío á provincias deben añadirse 25 céntimos de peseta para gastos de certificado.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, presiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Ohina, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Sabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Goro, Cumaná, y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-1

Imprenta HELENICA, á cargo de N. MIHÁN,
3—Pasaje de la Alhambra—3